



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
113	100	27/04/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.372012427-01-2011 - 3929-2010-03067027-8141

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 01/2011 - 3929/2010

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° 111 de fecha 25/04/2012 se autorizo a NORMA PACHA ALFARO el traslado de 1 EQUIPO PETROLERO (MUD MIXER HOPER TANK) desde PUTRE, destino ARICA. Que, a solicitud de NORMA PACHA ALFARO de fecha 27/04/2012 se modifica : FECHA VIGENCIA - PESOS

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

27/04/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V N° 111 / Región de Arica y Paricanota, de fecha 25/04/2012 e Informe Técnico N° 100 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde 26/04/2012 Fecha hasta 30/04/2012

2- DESCRIPCIÓN / CARGA - TARA - PBT

Peso en Toneladas Carga ▶ 34.50 Tara ▶ 20.50 PBT ▶ 55

3- CONFIGURACIÓN DE PESOS X EJE

Dist. entre Conjuntos		3.35	9.30					
Tipo de Eje:	(S)	(D) (D)	(D)4					
Pesos X Eje	6.0	15	34					
N° de Ruedas	2	8	16					
Dist. entre Ejes	0	1.35	1.40					

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

[Handwritten signature]
Eduardo Cabrascos
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

[Handwritten signature]
HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

GOBIERNO DE
CHILE